

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

2019/2014 *Subsanación de solicitudes de la Convocatoria de subvenciones del área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2019, destinada a Ayuntamientos para el programa de animación de la Ruta de los Castillos y las Batallas.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Presidente número 28, de fecha 26 de febrero de 2019, P.D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. 744 de 7-07-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2019, destinada a ayuntamientos para el Programa de Animación de la Ruta de los Castillos y las Batallas, publicándose el extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 45, de 7 de marzo de 2019, rectificado por extracto publicado en el BOP número 48, de fecha 12 de marzo de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 1 de abril y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es", la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2019, DESTINADA A AYUNTAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN DE LA RUTA DE LOS CASTILLOS Y LAS BATALLAS

Nº SUB	AYUNTAMIENTO	OBJETO	DOC. A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
1169	ALCALÁ LA REAL	EL ASEDIO DE QU'ALT DE BANU SAID 2019	Anexo II: Plan Financiero	Detallar por conceptos los gastos que conllevan las siguientes partidas: "talleres y actividades artesanales", "espectáculos circuenses medievales", "pasacalles musical y dramatizaciones", y "actividades infantiles". Aclarar la partida "dinamización asociaciones locales y participación ciudadana"
484	ALCAUDETE	XIV FIESTAS CALATRAVAS 2019, ANIMACIÓN Y MERCADO MEDIEVAL	Anexo II: Plan Financiero	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la siguiente partida: "campamento de época". Aclarar la partida "decoración ambiental del mercado". En el caso de que se tratara de bienes inventariables, quedarían excluidos de la presente convocatoria de conformidad con su Art. 8.
1170	ARJONA	Falta	Anexos I, II, III y IV	Es necesario cumplimentar los anexos del programa de animación de la ruta de los castillos y las batallas con los datos de la actividad.
			Memoria de la actividad	Falta.
1165	BAILÉN	MERCADO DE LA INDEPENDENCIA	Anexo II: Plan Financiero	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la siguiente partida: "talleres y atracciones del mercado". Aclarar la partida "materiales para decoración mercado". En el caso de que se tratara de bienes inventariables, quedarían excluidos de la presente convocatoria de conformidad con su Art. 8.
1177	JAÉN	JAÉN, ARTE, HISTORIA Y VIDA. "LAS CARRERAS DEL CONDESTABLE IRANZO"	Anexo I: Solicitud	Falta indicar el presupuesto de la actividad y el importe de la subvención solicitada.
			Anexo II: Plan Financiero	Falta
			Anexo III: Declaración responsable	Falta firma
			Anexo IV: Declaración responsable otras subvenciones	Falta firma
1168	MARTOS	VIAJE AL MUNDO MEDIEVAL. VII JORNADAS MEDIEVALES	Anexo II: Plan Financiero	Indicar el total de Ingresos.
1157	PORCUNA	ANIMACIÓN MERCADO MEDIEVAL CIUDAD DE PORCUNA 2019	Anexo II: Plan Financiero	Es necesario incluir en el Plan Financiero todas las partidas de gasto previstas en la memoria.
1166	TORREDELCAMPO	ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 215 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE TORREDELCAMPO COMO VILLA	Anexo II: Plan Financiero	Detallar por conceptos los gastos que conllevan las siguientes partidas: "Espectáculo músico-poético: recordando a Federico", "teatro: realeza teatro representa la jaula de M ^a Jesús Ortega".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 06 de mayo de 2019.- El Diputado de Promoción y Turismo, MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO.